



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1174-O

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2019

Señor Abogado
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13, letra f), de la Resolución No. C 074, remito a usted la síntesis de las observaciones realizadas en el Primer Debate del proyecto de "Ordenanza que aprueba el presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2019", realizada durante la Sesión No. 019 - Extraordinaria, del Pleno del Concejo Metropolitano de Quito, el día 30 de agosto de 2019, con identificación de sus autores.

Intervención de la concejala Luz Elena Coloma:

- **1)** Se debería considerar el presupuesto para las remuneraciones de los profesionales que van a elaborar el plan de uso y gestión de suelo; **2)** Es necesario destinar un presupuesto adecuado para el Instituto Metropolitano de Patrimonio, sin reducir su presupuesto; y, **3)** No es adecuado reducir la asignación para movilidad sostenible y para movilidad alternativa, tomando en cuenta que también implica: aceras, peatones, movilidad inclusiva, entre otros.
- Manifiesta su desacuerdo con el incremento de USD. 327.000 para el Instituto de la Ciudad destinado para estudios del posible banco de la ciudad ya que no es un proyecto urgente.
- Además de las observaciones mencionadas, adjunto el oficio No. GADDMQ-DC-LECE-2019-0028-O de 29 de agosto de 2019, en el que consta las observaciones presentadas por escrito.

Intervención de la concejala Soledad Benítez:

- Pide se revise: **1)** Los montos sobre la cartera vencida y las acciones que se están realizando para recuperarla; **2)** En qué dependencias y partidas presupuestarias esta contemplados el pago a transportistas por concepto de subsidio; y, **3)** El incremento de USD. 16.000.000 en remuneraciones de las entidades del Municipio de Quito.
- Solicita: **1)** Detalle de las obras ejecutadas o a ejecutarse con respecto a presupuestos participativos; **2)** Que el presupuesto cuente con un enfoque de equidad de género de conformidad a lo dispuesto en el artículo 99 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y, **3)** Procuraduría Metropolitana emita un criterio legal respecto a la continuación del financiamiento para el Mercado Mayorista.
- Sugiere se establezca en los considerandos de la ordenanza, la sesión de la Asamblea de Quito y que no existieron cambios en el presupuesto.

Intervención del concejal Eduardo del Pozo:

- Solicita: **1)** Se aumente la asignación para la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda con el fin de que puedan dar cumplimiento a las disposiciones de Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, respecto a la elaboración del Plan de Uso y Gestión de Suelo; **2)** Se incremente la asignación para la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos - EMGIRS en aproximadamente USD. 400.000, con el fin de evitar una posible emergencia sanitaria



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1174-O

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2019

en el año 2020; y, 3) Se asigne un rubro importante para movilidad alternativa para dar cumplimiento a la normativa pertinente;

- Sugiere que para cubrir los aumentos mencionados anteriormente, se reasigne el presupuesto destinado para: 1) El proyecto “Banco de la Ciudad”, ya que no es de competencia del Municipio de Quito; y, 2) Los USD. 500.000 destinados para el proyecto que contiene la plataforma de seguridad denominada “Ojos de Dios” debido a que la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana - EMSEGURIDAD mantiene los recursos necesarios para su desarrollo.
- Pide se revise la centralización de USD 14.000.000 destinados para la Secretaría de Salud, ya que la normativa menciona que esto debe manejarse de forma desconcentrada y podría entregarse la gestión a las administraciones zonales.

Intervención del concejal Rene Bedón:

- Solicita se aumente presupuesto para talento humano en la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda y manifiesta que esto se lo debe observar como una inversión a futuro.

Intervención del concejal Luis Reina:

- Indica adecuado realizar los estudios pertinentes para la creación de una entidad financiera que permita el desarrollo local.
- Sugiere que el aumento de aproximadamente USD 2.000.000 en el presupuesto de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP sea transferido a la asignación correspondiente para la planificación y gestión de uso de suelo que dispone la ley.

Intervención del concejal Mario Granda:

- Sugiere: 1) Que el Instituto de la Ciudad de Quito realice los estudios requeridos para el Banco de la Ciudad con base al artículo 84 letra h) del de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el cual se menciona que una de las funciones del Gobierno del Distrito Autónomo Metropolitano es promover los procesos de desarrollo económico en su jurisdicción; y, 2) Aumentar el presupuesto para la Dirección de Deportes, con el fin de promover el deporte barrial y parroquial.
- Señala que es importante aumentar el presupuesto para la Unidad Especial Regula tu Barrio, debido a la alta demanda de aprobación de barrios que mantiene;
- Indica que está de acuerdo en incrementar el presupuesto para la Secretaría de Territorio, Habilidad y Vivienda.
- Manifiesta que se debe actualizar la denominación del proyecto municipal “Salud al paso” puesto que el proyecto no se está ejecutando.

Intervención del concejal Juan Carlos Fiallo:

- Solicita se corrija la ejecución de los presupuestos participativos que en algunas Administraciones Zonales tienen el 0% y solamente en dos Administraciones se registra entre el 42% y 41% y una de ellas tiene el 4%, lo cual significa que no existe una adecuada utilización de recursos.



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1174-O

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2019

- Manifiesta estar de acuerdo en otorgar los recursos necesarios para que el Plan de Uso y Gestión de Suelo se cumpla en el debido tiempo.
- Pide se respalde al equipo técnico del Ing. Hugo Yépez con el ingreso de nuevos profesionales para que terminen en el menor tiempo la propuesta para solucionar el problema con las personas, terreno y casas en el sector de Solanda.
- Manifiesta que se debe implementar recursos para hacer de Quito una ciudad inteligente, mediante inversiones en programas informáticos que permita contar con toda la información en una sola plataforma virtual Municipal. Además de la creación de infraestructura adecuada para su ejecución.

Intervención del concejal Fernando Morales:

- Considera que el proyecto “Banco de la Ciudad” debe guardar armonía con la normativa y sugiere que no se debería gastar USD \$ 300.000, aproximadamente en la consultoría de este proyecto, sino que se debe analizar y reformular para que se reduzca o elimine ese monto con la ayuda de profesionales.
- Sobre la reducción del presupuesto en las Administraciones Zonales manifiesta que se debe tomar las medidas para que esto no vuelva a ocurrir en el próximo año.
- Consulta si el presupuesto de más de USD 500.000 del proyecto “Ojos de Dios” está destinado para cámaras adicionales a las que pretende comprar la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana - EMSEGURIDAD, porque si no se estaría duplicando este rubro que se encuentra ya planificado en dicha empresa y otro sería para la Secretaría de Seguridad.
- En relación a los USD 3.900.000,00 previstos para Comunicación y considerando la resolución A-010 de austeridad, solicita que se especifique los gastos en comunicación que se van a realizar durante estos meses.
- Para la remodelación de los 14 mercados, sugiere que no se debe olvidar la necesidad que tienen todas las parroquias rurales y urbanas en la construcción de los cuartos fríos para los mercados.
- Solicita que se realice una mesa de trabajo para determinar cuál es realmente la necesidad de la contratación del personal técnico que se requiere para la planificación de uso y gestión de suelo.
- Solicita para el segundo debate de esta Ordenanza, que la Procuraduría Metropolitana emita un criterio legal respecto de la legalidad de la asignación de presupuesto para el proyecto "Guaguas Centros" en la inversión que se hace para infraestructura, cámaras de seguridad y mejoras en propiedades privadas, así como la figura jurídica con la que se viene desarrollando los convenios para que se determine si son o no procedentes.

Intervención de la concejala Mónica Sandoval.

- Sugiere que en la disposición final de la Ordenanza se haga constar que esta Ordenanza entra en vigencia sin perjuicio de su publicación en la página web institucional y en el Registro Oficial, de acuerdo al artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Incorporar en el texto de la Ordenanza varias referencias normativas de presupuesto que se encuentran establecidas a partir del artículo 215 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Solicita se revise la estructura del presupuesto porque eso impide realizar el cálculo de ingresos no tributarios establecidos en el artículo 249 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1174-O

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2019

- Con base a lo previsto en los artículos 218, 221 y 267 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, solicita que la Administradora General adjunte para el próximo debate los anexos de los presupuestos de las empresas municipales.
- Pide que se ajuste el presupuesto de ambiente, puesto que por un lado se incrementa USD 50.000 para el mejoramiento de nuevas estaciones de monitoreo del aire, y por otro la Secretaría de Ambiente tiene USD 80.000 destinados a maquinarias y equipos donde tienen el 0% de ejecución.
- Sobre el gasto de incremento para el fortalecimiento institucional, del componente remuneración de personal, solicita se verifique la reforma del artículo 58 de la Ley Orgánica del Servicio Público.
- Manifiesta que no existe aumento para el presupuesto participativo de la Administración Zonal de Calderón, sino que se está devolviendo recursos para lo que indebidamente dispusieron en el mercado de Calderón.
- Del presupuesto destinado a movilidad, solicita se explique ¿por qué se asigna USD 4.400.000 para el servicio de revisión técnica vehicular que es pagado por la ciudadanía?
- Solicita que los USD 2.000.000 destinados a la movilidad no motorizada deben ser restituidos, porque así lo dispone el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.
- Plantea se revise en las justificaciones del presupuesto **1)** el retiro de los USD 300.000 previstos para la seguridad de movilidad; **2)** la asignación diversa que tuvo la Empresa de Transportes; **3)** la reducción de los USD 591.000 destinados a la Secretaría de Movilidad para mejorar el transporte público; **4)** la asignación presupuestaria de los USD 709.000 encaminados a implementar el programa emblemático tecnológico Ojos de Dios; y, **5)** el incremento de USD. 108.000 a la Secretaría de Comunicación para la incorporación del personal.
- En cuanto al instituto de la ciudad, sugiere realizar una consulta a la Procuraduría General del Estado a fin de que determine la competencia de consultoría que permita destinar de mejor manera el gasto y que el rubro de cartografía de los barrios no regularizados, deben ser asignado a la Unidad Especial Regula tu Barrio.

Intervención del concejal Santiago Guarderas:

- Solicita que la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, y la Administración General o la Dirección de Planificación, remitan para el segundo debate una certificación que determine que el proyecto de presupuesto se ajusta al Plan Metropolitano de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial previsto en la letra f) del artículo 87 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Plantea se revise las justificaciones de lo siguiente: **1)** la asignación insuficiente de USD 5.000,00 destinados para la seguridad; **2)** la reducción en la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio de USD 687.991 determinados para el mejoramiento de servicios del sistema de comercialización y repotenciación de la infraestructura de mercados; y, **3)** la disminución de USD 568.000 para la infraestructura comunitaria prevista para la Administración Zonal Eloy Alfaro.
- Apoya la implementación del Banco de la Ciudad, pero antes se debería determinar la competencia para evitar que la Contraloría General del Estado glose al Municipio.

Intervención del concejal Marco Collaguazo:

- Manifiesta que el presupuesto debe ajustarse al plan metropolitano de desarrollo, solicita vigilar el asunto legal de la implementación del Banco de la Ciudad, así como el impulso del turismo que busca dotar de empleo a la ciudad.



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1174-O

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2019

Intervención de la Concejala Gissela Chalá:

- Apoya el proyecto del “Banco de la Ciudad”, le preocupa la disminución del presupuesto destinado para movilidad no motorizada y solicita se revise la asignación presupuestaria de la Secretaría de Inclusión Social porque solamente cubre gasto corriente para sueldos y algún otro proyecto.

Intervención del concejal Luis Robles:

- Sugiere que el presupuesto que se destina para investigar la posibilidad del Banco de la Ciudad es un rubro que no consta en ninguna área de la planificación, pero se puede realizar una reforma parcial al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para regular el tema.
- Pide que se considere para el presupuesto de innovación tecnológica, una asignación adecuada que permita invertir en un Quito moderno y para el Mercado Mayorista, un rubro que proviene del ingreso de los vehículos del cobro por el ingreso a las instalaciones.
- Requiere el fortalecimiento de las Administraciones Zonales porque están sin equipos técnicos y sin la atención adecuada de la Secretaría respectiva.
- Sugiere que a través del presupuesto se asigne una mayor responsabilidad de la ciudad hacia el agricultor, lo cual permitiría alcanzar la soberanía alimentaria.

Intervención de la concejala Analía Ledesma:

- Pide se revise el presupuesto de USD 3.200.000 que se asigna al desarrollo productivo dentro del cual se encuentra el presupuesto de Quito Turismo que es de USD 1.333.000.
- En lo relacionado con el presupuesto de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico recuerda que se encuentra pendiente una transferencia de USD 3.100.000, que fueron establecidos por datos de Quito Turismo.
- Propone que el presupuesto de USD 6.700.000 que está destinado para educación, especialmente para el espacio de escuelas y colegios municipales, debe ser reestructurado de mejor manera.

Intervención del concejal Omar Cevallos:

- Solicita se revise lo siguiente: **1)** el incremento del presupuesto de remuneraciones otorgadas para el personal en varias instituciones municipales; **2)** la asignación que se requiere para implementar el Banco de la Ciudad; **3)** el destino del presupuesto de casi USD 2.000.000 del programa Salud al Paso que fue suspendido; y, **4)** la asignación de los USD. 500.000 al programa Guaguas Centros para instalar las cámaras de seguridad.
- Sugiere a los concejales y concejalas que las observaciones de esta Ordenanza sean presentadas por escrito.

Intervención del concejal Juan Manuel Carrión:

- Manifiesta que la promoción del transporte no motorizado para bicicleta y peatón no debe ser eliminado del presupuesto.
- Coincide con el fortalecimiento de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para el



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1174-O

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2019

cumplimiento del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y del Plan de Uso y Gestión del Suelo.

- Propone una revisión: **1)** del presupuesto destinado para Salud al Paso; **2)** lo relacionado a la infraestructura para educación en unidades municipales; y, **3)** lo destinado para el ambiente por el valor mínimo de USD 50.000 de las cámaras para el aire.

Intervención de la concejala Blanca Paucar:

- Manifiesta que hace falta un presupuesto destinado para la vivienda sobre relocalización de las personas que están ubicadas en espacios de riesgos y por eso apoya al Banco de la Ciudad el cual permitirá especificar un fondo especial para la vivienda municipal.

Intervención del concejal Orlando Núñez:

- Solicita se revise el presupuesto destinado a infraestructura y espacio recreativo en educación en varias unidades municipales tales como los colegios: Julio Moreno Peñaherrera, Humberto Mata Martínez, Manuel Cabeza de Vaca y Pedro Pablo Traversari; y, lo previsto para la Fundación Museos de la ciudad como parte del impulso a la cultura.

Intervención del concejal Bernardo Abad:

- Sobre el Banco de la Ciudad indica que se debe establecer con claridad la competencia, porque de lo contrario el presupuesto de USD 300.000,00 que se invertirían en la consultoría serían mal gastados y más bien sugiere que ese dinero sea entregado para fomentar la Ley de Uso y Gestión del Suelo que es urgente que se aplique desde el próximo mes de mayo del 2020.
- Solicita que se mantenga el presupuesto de USD 18.000.000,00 destinados al Instituto Metropolitano de Patrimonio.
- Sobre el programa de seguridad Ojos de Dios indica que se debe aclarar si ese dinero para la compra de cámaras y otros insumos va hacer utilizado en un sistema aparte del que ya está trabajando con el ECU 911.

Sin perjuicio de las observaciones antes referidas, me permito recordar a usted que, conforme a lo establecido en el artículo 13, literal f), de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, a partir de la fecha de realización del primer debate, las concejalas y concejales, así como la ciudadanía en general, tienen un plazo de dos días para remitir a la Presidencia de la Comisión las observaciones al proyecto normativo.

De igual manera, y conforme lo previsto en el inciso tercero del literal f) del artículo 13 de la Resolución del Concejo No. C 074, el procesamiento de las observaciones antes referidas, deberán ser incluidas en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión que usted preside, a fin de que la misma elabore el informe para segundo debate.

Finalmente, me permito adjuntar en archivo digital (CD), el audio correspondiente a la parte pertinente de la sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de 30 de agosto de 2019, en la que se realizó el primer debate del proyecto de ordenanza objeto del presente oficio.



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1174-O

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2019

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Carlos Fernando Alomoto Rosales
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Anexos: Expediente original en 71 hojas al Secretario de la Comisión y CD al Presidente de la misma
- Observaciones al Primer debate del proyecto presupuesto 2019. Luz Elena Coloma.pdf

Copia:

Señora Doctora
Natalia Maribel Recalde Estrella
Administradora General

Señora Ingeniera
Catalina de los Angeles Sánchez Villacís
Directora Metropolitana Financiera

Señor Magíster
Sheldon Augusto López Montenegro
Secretario General de Planificación

Marisela Caleno Quinte
Gestión de Concejo de la Secretaría General del Concejo

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Secretario de Comisión

Señor Abogado
Adrián Andrés Racines Molina
Coordinador Gestión de Comisiones

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodríguez Jaramillo
Servidora Municipal

Señora
Rocio Pamela Ponce Almeida
Coordinadora de Gestión Documental y Archivo - Secretaría General del Concejo Metropolitano

Dunker Morales Vela
Procurador Metropolitano

Señora
Catalina de los Angeles Enriquez Armas
Gestión de Comisiones de la Secretaría General del Concejo



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1174-O

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2019

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Cristian Efrain Condor AQUIETA	cc	SGCM	2019-09-02	
Revisado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	do	SGCM	2019-09-02	
Revisado por: Carlos Fernando Alomoto Rosales	CFAR	SGCM	2019-09-02	
Aprobado por: Carlos Fernando Alomoto Rosales	CFAR	SGCM	2019-09-02	